I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000016 /2018

Cerrillos, 09 ENE. 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/004/2018 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/815/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Oficio N°700/827/2017 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; fotocopia del Memorándum N°703/361/2017 del Depto. de Permisos de Circulación; de la carta de solicitud de devolución presentada por la empresa; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la empresa **PIPING LTDA**, R.U.T. Nº78.618.570-K, la suma de $72.740.- (setenta y dos mil setecientos cuarenta pesos), por duplicidad en el pago de multa de Tránsito rol 22960 del vehículo PPU BXFW40.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PAULINA SAAVEDRA ARELLANO
Administradora Municipal (s)

PSA/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. Permisos de Circulación
Interesado
Página Web.